*01S

ASISTENCIA

-En la ciudad de Paraná, a los 25 días del mes de septiembre de 2014, se reúnen los señores diputados.

-A las 11.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Secretaría se tomará asistencia.

-Se encuentran presentes los señores diputados: Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Flores, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 27 señores diputados, queda abierta la 15^a sesión ordinaria del 135^o Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar las inasistencias de los señores diputados Federik y Ullúa, quienes por razones personales no han podido asistir a esta sesión.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia de los diputados Romero, Albornoz y Hugo Vásquez.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la señora diputada Emilce Pross a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada María Felicitas Rodríguez a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la 14ª sesión

ordinaria, celebrada el 24 de septiembre del año en curso.

-A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se pasen a comisión los proyectos identificados con los siguientes números de expediente: 20.563, 20.564, 20.565 y 20.566.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

-Asentimiento.

- -A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:
 - **-Expte. Nro. 20.563 -** Proyecto de resolución, autoría de la señora diputada Bargagna, que conforma una comisión multisectorial para la revisión integral del Impuesto Inmobiliario Rural y Urbano.
 - **–Expte. Nro. 20.564 –** Proyecto de ley, autoría de la señora diputada Bargagna, que modifica la Ley Impositiva y el Código Fiscal, textos ordenados 2014.
 - **-Expte. Nro. 20.565 -** Proyecto de declaración, autoría de la señora diputada Bargagna, expresando la necesidad, urgencia y conveniencia para los sectores medios productivos, que la ATER otorgue dos fechas para cada vencimiento de pago de los Impuestos Inmobiliarios Rural y Urbano.
 - **–Expte. Nro. 20.566 –** Proyecto de ley, autoría de los señores diputados Rubio, Rodríguez, Sosa y Monge, que modifica la Ley Impositiva y el Código Fiscal, textos ordenados 2014.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde tratar el proyecto de ley para el que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se acordó tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que modifica la Ley

Impositiva y el Código Fiscal, textos ordenados 2014 (Expte. Nro. 20.559). Informo a la Cámara que se ha emitido el dictamen de comisión.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer una reseña de este proyecto que envía el Poder Ejecutivo.

En el corto tiempo que me ha tocado vivir en esta provincia, recuerdo que hasta no hace mucho Entre Ríos tenía un contacto vial con el resto del país; Entre Ríos no estaba conectada a la red nacional de gas natural, hace poco tiempo que el gasoducto cruzó el río Paraná para distribuir gas natural en todo el territorio provincial, beneficiando con este servicio no solo a los hogares, sino también abriendo un potencial para la utilización de este combustible económico en industrias como la frigorífica, que utilizan este insumo que es el gas natural.

En este momento se está construyendo en la ciudad de Paraná –todavía no la vemos porque está detrás de las lomas del vivero municipal–, una planta transformadora de electricidad de 500 a 132 kilovatios. La electricidad que genera la Represa de Salto Grande se transporta por líneas que atraviesan nuestra provincia y llegan a Santa Fe, donde se transforma a 132 kilovatios y retorna a Entre Ríos. Esta nueva planta transformadora va a beneficiar a la industria, que va a contar con provisión permanente de energía sin los cortes programados desde de Santa Fe o por el Sistema Interconectado Nacional. Esto es muy importante.

Todas estas cosas hacen que en Entre Ríos empiece a haber una industria que antes no tenía gas, que antes no tenía energía eléctrica abundante. En las pequeñas ciudades y pueblos del interior vemos cómo ha crecido una industria que es apoyatura de la industria avícola, donde el pollo no solo sale el pollo faenado y transformado, sino que a veces sale ya cocido y en piezas calibradas para distintos restaurantes. Otro tanto ocurre con la industrialización de la carne de cerdo. Entonces, hemos dejado de ser una provincia exclusivamente agrícolo-ganadera, de ser una provincia vendedora de soja y de citrus, y empezamos tener una incipiente industrialización.

15ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA – PRUEBA PRELIMINAR

25 de septiembre de 2014

*02G

Así, los criaderos de pollos y de cerdos requieren el apoyo de la agroindustria, como es la industria metalúrgica que les provee, por ejemplo, cintas transportadoras y volquetes, que son manufacturas locales que no provienen de una gran industria concentrada. Acá no tenemos ni Toyota, ni Fiat, ni grandes grupos económicos alimenticios como Arcor en Córdoba; es una industria incipiente. Tenemos el Parque Industrial de Gualeguaychú, que emplea entre 3.000 y 4.000 trabajadores; el Parque Industrial de Paraná, que emplea a unos 2.500 trabajadores industriales con industrias reconocidas, y ahí sí hay una industria importante que es del grupo Cartocor, que es un grupo multinacional; también en Viale.

Muchas veces en esta Cámara hemos aprobado proyectos de expropiación de terrenos para instalar allí parques industriales, como es el caso de Hasenkamp y creo que también de San Benito. No recuerdo todos los casos; pero me interesa resaltar la necesidad de tierras que existe para establecer parques industriales. En Villaguay está este proyecto de la granja Las Camelias, para industrializar un pollo más pequeño que el consumimos nosotros, para exportarlo a Arabia.

Este desarrollo industrial que genera puestos de trabajo genuinos, de alguna manera se vio afectado cuando esta Legislatura, a propuesta del Poder Ejecutivo, sancionó una ley que grava con diversas alícuotas a la producción industrial. Filosóficamente nuestro Gobernador, como los peronistas que siempre hemos querido el desarrollo de la industria nacional, tratamos de fomentarla con créditos blandos, con exenciones impositivas, favoreciendo su radicación en Entre Ríos otorgando tierras casi en gratuidad. Por eso, pareció contradictorio aprobar esta ley que grava a la industria, que mucha gente denominó el impuestazo; pero quiero recordar que fue en un contexto de una Entre Ríos y particularmente de una Concordia sitiada, con saqueos, con el no ejercicio de la autoridad por parte del Estado; en Paraná casi en un tris de saqueos y enfrentamientos entre la gente que, por suerte, se saldó sin ningún costo de vidas. En ese contexto aprobamos ese proyecto de ley, que incluía otras aspectos, pero ahora estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con los gravámenes a la industria. En ese contexto –insisto– se envió ese proyecto de ley que, de alguna manera, echaba por tierra todo lo que veníamos diciendo sobre promocionar nuestra industria.

Este nuevo proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo reduce a cero las alícuotas que gravan la producción industrial; rebaja la alícuota que grava el transporte, lo que

beneficia al agro porque sabemos que no estamos tan cerca del puerto de Rosario y al productor que está a 300 o 400 kilómetros le cuesta y mucho transportar su producción hasta allí y ese costo de transporte reduce su rentabilidad. Además se exime a las clínicas y los sanatorios de una parte del Impuesto Inmobiliario, el 30 por ciento; como también se reduce la alícuota aplicable al aporte fijado por la Ley 4.035.

Son cosas que me parecen positivas, porque para que nuestra provincia crezca necesitamos andar por el camino virtuoso tratando de que haya industrias en nuestro suelo, tal como era hace 150 años, cuando esta provincia se erigía en líder de las Provincias Unidas del Río de la Plata y exigía tener su aduana, y lo hacía porque era una provincia industrial: acá se producía vino, acá se producía lo que en ese momento era el charqui, el tasajo, que se vendía a todas las naciones de Centroamérica y las Antillas, también al mismo Brasil.

Esta ley va a beneficiar al sector industrial, que es un sector que genera mano de obra. Ayer también se habló de que este sector debería comprometerse a no provocar despidos. Un trabajador industrial es costoso; pero para poder producir, además del capital, es necesaria la sapiencia de ese trabajador: del matricero y del soldador, en la industria metalúrgica; del que conoce los diversos cortes de la carne, de la industria frigorífica, etcétera; es decir, el trabajador industrial es un trabajador calificado que no es fácil de encontrar. Y a ese compromiso que asume la Unión Industrial de Entre Ríos se suma que el Gobierno nacional está promocionando el mantenimiento del empleo, por eso es que se trata de inyectar dinero a la economía: el Plan 12 Cuotas, el plan Procreauto, todas estas cosas que favorecen a la industria. Y si alguna industria acredita que atraviesa por un problema, puede solicitar el beneficio del Programa Repro, que es un plan del Ministerio de Trabajo para tratar de ayudar a pagar los salarios de una determinada industria, de un determinado comercio, que debe demostrar que tiene crisis económica, que no ha suspendido trabajadores y que no ha despedido trabajadores sin causa en el último tiempo. Entonces, la protección del empleo, que creo que es una preocupación sana de todos nosotros y de los habitantes de Entre Ríos, está bastante garantizada con esto que estoy diciendo: primero el Repro y luego el compromiso de no despedir trabajadores, porque -insisto- después no es fácil encontrar un trabajador industrial.

Si Argentina sale airosa de la batalla en la que está metida –no hablo de batalla épica, pero que salga airosa– y puede renegociar su deuda con este 7 por ciento de

deudores que nos quieren acorralar, que quieren que nosotros hagamos lo que no tenemos que hacer antes del 1º de enero para así desencadenar una catarata de juicios que perjudicarían terriblemente a todos los argentinos, a todos los trabajadores; si con sabiduría el Gobierno logra cerrar este acuerdo y logramos renegociar con este grupo, seguramente nuestra industria, nuestro comercio, nuestro producto interno va a crecer.

Creo que este esfuerzo que hace la Provincia de Entre Ríos en eximir de estas alícuotas es positivo y por eso, señor Presidente, pido el voto favorable de esta Cámara en apoyo de este proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: con relación a este proyecto, estamos de acuerdo con bajar el aporte patronal fijado por la Ley 4.035; de hecho, están sobrando alrededor de 20 millones de pesos anuales que no tienen como destino los subsidios de esta ley, sino que pasan a Rentas Generales; así que está bien disminuir la carga patronal, en forma progresiva como está planteado. Además estamos de acuerdo con beneficiar al transporte de cargas disminuyendo el gravamen sobre los Ingresos Brutos; como así también con disminuir la carga de este impuesto que grava la actividad de las clínicas y los sanatorios privados, que esperamos que este beneficio se traduzca en una mejor asistencia a los pacientes.

*03Cep

Estamos de acuerdo con que se baje el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se le cobra a la industria, si eso forma parte de una política de fomento industrial.

Dejo a un costado el tema del gas, porque la Organización de las Naciones Unidas está pidiendo que disminuyamos el consumo de los combustibles fósiles debido al tremendo aumento del efecto invernadero sobre la Tierra, que conspira contra la posibilidad de producción alimentaria de acá a 10 años, motivo por el cual deberíamos tener una política de reemplazo de la matriz energética, haciendo que nuestra industria, en lugar de usar el gas proveniente de los fósiles, utilice otras formas alternativas de energía sana como la eólica, la solar y otras que se están empleando en las pequeñas y medianas industrias de todo el mundo. Dejando de lado eso, está bien que se disminuya el impuesto.

Se comprende que esta disminución ayuda a los servicios de salud privados como también que se disminuya el Impuesto Inmobiliario a los sanatorios. Está bien, a eso lo

vamos a acompañar; pero lo que nos resulta realmente incomprensible desde un punto de vista político, con relación a la situación que está viviendo hoy la provincia de Entre Ríos, señor Presidente, es que nosotros hayamos omitido injustificadamente hacernos eco de un planteo cada vez más claro, cada vez más contundente, que está traducido en un programa que se nos ha acercado a los legisladores de la oposición y del oficialismo, con un nivel de diálogo institucional y sectorial de una muy buena calidad democrática, referido al reclamo justo del sector agrícola, del sector de la producción primaria, que sabemos muy bien que está pagando el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, que a diferencia de la industria o el comercio, no pueden descargarlo.

Sabemos que el sector agrícola ganadero es el más importante de los sectores productivos que tiene la provincia en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que no es formador de precios y que está planteando con urgencia revisar el sistema impositivo regresivo y la fuerte carga impositiva que tanto la Provincia como la Nación están ejerciendo sobre ese sector, lo cual está comprometiendo las bases mismas de la continuidad del sistema productivo de la provincia.

Nosotros entendemos que esta es la oportunidad de revisar la problemática del sector del campo y nos habría interesado mucho participar en un debate amplio sobre este tema, porque todos somos conscientes de esta situación. En este mismo recinto escuchamos la dramática exposición que hizo un joven, que nos planteó el dilema al cual se enfrentan muchos jóvenes que tienen que decidir dejar de producir y desarraigarse del campo porque la actividad ya no tiene rentabilidad, por un montón de motivos complejos que tienen que ver con una política que no tiene en cuenta a este sector que es pilar fundamental del potencial, de la riqueza y de la recaudación que hoy tiene la provincia de Entre Ríos y la región.

Entonces queremos que se cumpla con el compromiso verbal que con toda gentileza nos hizo el señor Presidente del bloque oficialista, el diputado Navarro, cuando nos prometió que vamos a tener una reunión —que no debe demorar mucho en concretarse— para que podamos revisar el sistema impositivo, fundamentalmente en lo relativo al Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se está aplicando a la producción agrícola ganadera, la producción primaria, desde que se aplicó el correctamente llamado impuestazo, el 17 de diciembre del año 2013.

Entendemos que mantener en situación desventajosa a este sector productivo, este genuino sector productivo, frente a los otros sectores de la actividad productiva

como la industria, el transporte y los servicios sanatoriales, es profundizar una crisis y es profundizar un enfrentamiento que no le hace bien a la sociedad entrerriana. No mantener este conflicto tendría que ser un objetivo de este gobierno y para resolverlo es necesario que los representantes del pueblo de la provincia, cada uno con su pensamiento y con ese programa que hemos recibido de la Mesa de Enlace del sector agropecuario, nos sentemos a analizar con los técnicos de qué manera podemos solucionar esta cuestión asfixiante que se nos está planteando en distintos tonos, con mucho respeto pero con mucha fuerza y con una gran carga de dramatismo, fundamentalmente en los jóvenes que están ligados a esa actividad del quehacer productivo.

Nosotros, señor Presidente, vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo el proyecto en tratamiento y ya explicamos por qué; pero quisiéramos que cuanto antes se convoque a esta Cámara, a la comisión, para dar tratamiento urgente a las diversas proposiciones que se nos han hecho a los diputados en diversas oportunidades. Tuve la posibilidad de estar en la ciudad de Crespo escuchando el planteo de la Mesa de Enlace y luego pude participar del diálogo que mantuvieron los diputados del oficialismo con las cuatro entidades rurales y creo que están muy claros cuáles son los puntos que tendríamos que revisar del Código Fiscal y de la Ley Impositiva. De modo que, más allá de la aprobación que le demos a este proyecto de ley, de aquí debemos irnos asumiendo el compromiso, frente a la sociedad y particularmente frente al sector agrícola ganadero, de que en pocos días más vamos a avanzar en la revisión del sistema impositivo que se viene aplicando en la provincia en relación a este sector productivo.

*04M

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde nuestro bloque no podemos dejar de poner en contexto la propuesta que hace el Poder Ejecutivo, y lo hacemos no porque estemos en contra de quitar impuestos, ya que todos sabemos que es bien simpático aprobar leyes para quitar impuestos y es bien antipático aprobarlas para imponerlos.

Desde esta banca no acompañamos el impuestazo –como decían los diputados Ruberto y Bargagna– del 17 de diciembre del año pasado y tampoco podemos acompañar hoy esta otra improvisación. Lo de diciembre fue absolutamente improvisado en función de ese contexto político muy difícil, como explicaba el diputado Ruberto, con saqueos en algunas ciudades, en Concordia con el problema policial. Pero nosotros no

creemos que la solución pase por aumentar impuestos y prometer aumentos salariales que, como en el caso anterior, nunca se cumplieron, porque no hubo solución ni para los policías, ni para los demás empleados estatales. La verdad es que ese impuestazo fue acordado con algunos gremios que dieron su beneplácito en función de mejoras salariales que ni por aproximación llegaron a ser lo que se conversó en aquella oportunidad.

Esto me hace acordar a la famosa ley de Arroz del Delta Entrerriano S. A., donde el oficialismo de ambas Cámaras aprobó, una vez más entre gallos y medianoche – también en diciembre–, una ley que prometía trabajo, producción, desarrollo y también el deterioro de nuestro medio ambiente, y 40 días después los mismos legisladores del oficialismo de ambas Cámaras, a pedido del Gobernador, derogaron esa ley que era extraordinaria, según lo que ellos mismos habían manifestado.

Las circunstancias son diferentes, pero el motivo es bastante parecido. Meses después de votar el impuestazo para salvar la provincia, ahora estaríamos votando el "desimpuestazo" a favor de un solo sector, con un proyecto también traído entre gallos y medianoche, sin ningún tipo de fundamentación en su confección. Y aunque a veces resulte molesto decir las cosas como son, la realidad es que la génesis de este proyecto es una reunión del gobernador Urribarri con el Presidente de la Unión Industrial Argentina, el señor Méndez, y esta ley lo único que intenta es agradar, congraciar, consentir un pedido de uno de los sectores más poderosos que tiene la economía argentina.

Damos fe de que muchas veces también el oficialismo ha tenido un enfrentamiento muy frontal con otro sector poderoso que tiene la economía argentina como son los grupos concentrados del sector agropecuario; pero no entendemos por qué no se hace lo propio con este otro sector. No sabemos si habría tenido el mismo final si las pequeñas y medianas industrias hubieran pedido esta exención que hoy parece que se va a aprobar, ni por qué no se ha atendido a los pequeños y medianos productores que hasta el hartazgo han pedido mejores condiciones para poder prosperar, trabajar, arraigarse en nuestro territorio provincial, en lugar de ningunearlos permanentemente. Aunque el Presidente del bloque oficialista me diga que sacan muchos votos en el sector rural, una cosa no tiene nada que ver con la otra: la verdad es la verdad, no importa que a veces sea relativa respecto de los votos en las urnas.

Entonces, los fundamentos que no existen nos hacen pensar que esta es una

nueva exigencia del gobernador Urribarri a los bloques oficialistas de ambas Cámaras, exigencia que atenta contra nuestra inteligencia como diputados y diputadas que, según parece, sin capacidad de discernimiento tenemos que hacer lo que el Gobernador nos pide, en esta oportunidad en función de uno de los grupos de poder concentrado que este Gobierno dice enfrentar, porque –según dice– está a favor de los de adentro y de los de abajo.

Es mentira, señor Presidente, que Ingresos Brutos mejore la situación salarial de los trabajadores; es un impuesto distorsivo, es un impuesto que se agrega al costo de producción y no lo paga el industrial, sino que lo paga el consumidor. Es el impuesto más parecido al IVA y sacar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos no garantiza que baje el precio ya conformado, ni tampoco garantiza que esa reducción del impuesto vaya al bolsillo de los trabajadores, como le preocupaba al diputado Ruberto. El sueldo de los trabajadores no se defiende bajando un impuesto distorsivo; se defiende con la lucha gremial y con los representantes gremiales de los trabajadores discutiendo en paritarias por mayor participación en la renta nacional.

También se decía acá fuera de micrófono que no se creía que la exención a las empresas sanatoriales —que, además, son un gran negocio— terminara mejorando el sueldo de las enfermeras o enfermeros, ni favoreciendo a quienes requieran un servicio sanitario. Todos sabemos que es mentira que esto vaya a suceder; pero, bueno, el Gobernador, que aspira a ser Presidente, tiene que dar una clara señal a estos sectores concentrados de que en su provincia se hace lo que ellos les están pidiendo en pos de mayores fuentes laborales, en pos de nuevas instalaciones de empresas, cosa que casi nunca se da.

Me pregunto por qué se les mantiene este impuesto a las grandes cooperativas; se les saca a todas las industrias, pero a las cooperativas que exceden de determinado umbral no se las exime. ¿Qué significa el movimiento cooperativo para este gobierno que dice ser defensor de los de adentro, de los de abajo y de los que menos tienen?

A su vez, señor Presidente, este proyecto va en contra de nuestra propia Constitución y resulta incomprensible que sea apoyado por el primero que debería hacerla cumplir, por la persona más relevante que tiene la provincia, que es nuestro señor Gobernador. El Artículo 79 de la Constitución de Entre Ríos dice que el régimen impositivo debe estar basado en los impuestos directos, eso implica que quienes más tienen o más ganan deben pagar más. La interpretación es unívoca, no admite otra

lectura. El Artículo 68 plantea que el Estado debe proteger las industrias madres y las transformadoras de la producción rural, y para eso podrá conceder, con carácter temporario, "exoneración de impuestos y contribuciones u otros beneficios compatibles con esta Constitución". ¿Qué significa que debe se compatible? Que debe respetar sus principios, sus preceptos, y la Constitución es la que establece, en ese mismo artículo, que el Estado resguardará al pequeño y mediano productor.

*05 N

En la reunión de comisión intentamos hacer un aporte. Como ha expresado aquí la diputada Bargagna, con quien coincidimos en algunos aspectos de su alocución, pero no coincidimos en su voto, porque no coincidimos en criticar una propuesta y después votarla a favor -si una propuesta se critica, no debería ser acompañada con el voto en el sentido contrario-, en la comisión hemos planteado la necesidad de hacer un análisis integral de una cuestión tan compleja como es el régimen tributario de una provincia; que no podemos resolver mal lo que se inició mal; y que lo que sí debemos tener como Cuerpo es claridad sobre qué es lo que queremos en la cuestión tributaria de nuestra Provincia de Entre Ríos: ¿quiénes queremos que paguen más impuesto, los que más tienen o los que menos tienen? Esa es la primera pregunta que debemos hacernos como Cuerpo. Si se quiere proteger a los que más tienen, se debe aplicar una determinada ingeniería tributaria; en cambio, la ingeniería tributaria es otra si se quiere proteger a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad y del campo, y a los comercios, que hoy no se mencionaron en este recinto, pero desde hace años vienen luchando para lograr una baja en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Lo que le corresponde a este Cuerpo es tomar una decisión política sobre quiénes queremos que paguen más: los de arriba y poderosos, o los de adentro y débiles como son los pequeños y medianos talleres industriales, las cooperativas, los pequeños y medianos productores y los pequeños y medianos comercios. El socialismo siempre se inclinó por esto último, y por eso dijimos ayer en comisión que para tomar una decisión política debíamos consultar a los que saben para que diseñen una ingeniería tributaria integral, como son los especialistas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y de nuestras universidades públicas, que son muchos y saben dar una respuesta concreta.

Señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia: nos gustaría saber cuál fue el móvil que llevó al Gobernador a impulsar con tanta exigencia y premura este proyecto que el Senado aprobó de un plumazo... Perdón, señor Presidente, me

rectifico: la modificación tributaria que entró por el Senado fue la anterior. Tengo que reconocer que esta vez la modificación tributaria no se hace de un plumazo en esta Cámara de Diputados, porque ha generado inquietud y debate en el seno del bloque oficialista; actitud que saludamos, porque la verdad es que el impuestazo no les resolvió el problema a los asalariados, dejó colgados del pincel a los gremios que apoyaron el impuestazo y hoy vemos que con gran facilidad se hace esta exención impositiva para estos sectores industriales, a través de la cual el Gobernador parece que quiere dar una señal y agradar; pero nos preguntamos qué va a pasar con la recaudación de la Provincia que tanto preocupa al titular de la ATER, a la que hoy le faltan nada menos que 120 millones de pesos producto del fraude en los tributos generado entre empresarios cómplices, poder político que mira para otro lado y empleados públicos que se suman a la fiesta de la evasión impositiva. Como no alcanzamos a entender todo este cóctel, se nos hace imposible acompañar con nuestro voto algo que es una buena noticia, porque a quién no le gusta votar a favor para que se le saquen impuestos a algún sector. Nosotros votaríamos a favor si esto se hiciera con igualdad de criterio para todos los sectores: pequeños y medianos industriales, pequeños y medianos comerciantes y pequeños y medianos productores.

Quiero terminar diciendo, señor Presidente, que por estos días se cumplen 80 años de la obra de alguien que es referente para el peronismo, don Arturo Jauretche, que también fue referente para aquella histórica Unión Cívica Radical enrolada en FORJA; 80 años de la publicación de *El Paso de los Libres*, un poemario de estilo gauchesco, como le gustaba a don Arturo. Dice textualmente: "Hasta que un día el paisano acabe con este infierno,/ y haciendo suyo el gobierno,/ con solo esta ley se rija:/ o es pa' todos la cobija,/ o es pa' todos el invierno". Nuestro bloque no va a acompañar el invierno para muchos y la cobija para unos pocos.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: habiendo analizado el proyecto en comisión en la tarde de ayer, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical debemos manifestar que nosotros permanentemente hemos venido propiciando políticas y conductas en apoyo a la producción de nuestra provincia en todas las actividades: industrial, agropecuario, comercial, turística. Estamos de acuerdo con los términos en que se plantea este proyecto, porque si no seríamos incoherentes con nuestras manifestaciones y nuestras

inquietudes a favor de medidas que promuevan el desarrollo de nuestra provincia. Sin duda, señor Presidente, que este proyecto es insuficiente, es totalmente inequitativo, como lo hemos manifestado ayer con la reunión de comisión. Además revela una clara improvisación por parte del Gobierno, en el sentido de que no hace más que ocho meses que se aprobó una reforma tributaria que nosotros seguimos calificándola de impuestazo, porque fue una suba masiva de todas las alícuotas de todos los impuestos. Creemos que aquella no fue una reforma, porque una reforma tributaria, según los especialistas, es cuando los movimientos de los impuestos progresivos y regresivos se van manejando de forma tal que eso conforma verdaderamente una reforma.

Hoy nos encontramos ante esta situación y nosotros vemos que —como lo han manifestado algunos diputados preopinantes, con quienes coincidimos en parte— se ha dejado de lado principalmente a los sectores de la producción primaria. En nuestra provincia la industria es un sector genuino de la producción que, sin duda, debemos apoyar; pero evidentemente no tiene el potencial de desarrollo que le ha dado a esta provincia el sector agropecuario, la agricultura y la ganadería. Negaría la realidad quien negara que los recursos de este sector han dado un impulso muy importante no solamente a nuestra provincia sino a todo el país, a través de las exportaciones que han generado una importante cantidad de divisas.

Aún así, no podemos no estar de acuerdo con una promoción al sector industrial. Ayer se hablaba de la posibilidad de que se produjeran despidos de empleados del sector industrial, porque se manifestó que este sector está atravesando una situación económica delicada; y, por supuesto, esto nos preocupa, porque a la Unión Cívica Radical le preocupa sostener el empleo y el desarrollo.

*06S

De hecho estamos esperando –desconozco si ya ha sido publicado– un manifiesto de la Unión Industrial en el que concretamente los industriales iban a marcar claramente el no despido de ningún empleado del sector. Esto también nos motiva a considerar favorablemente esta propuesta, que –insisto– nos parece totalmente insuficiente e inequitativa, porque el sector primario no es tenido en cuenta, y no quisiera pensar, señor Presidente, que esto obedece a viejos encontronazos o enojos con el sector del campo, que los hemos vivido y verdaderamente el Gobierno muchas veces lo ha castigado con sus políticas tributarias, cuando este sector le ha aportado un gran caudal de recursos a la provincia.

Nosotros tenemos que ser claros en esta cuestión y en este sentido vemos que este gobierno no tiene un política clara, una política de Estado en la parte tributaria; entonces estos vaivenes, estos movimientos espasmódicos modificando la ley impositiva –que si mal no recuerdo creo que va por la séptima u octava modificación en lo que va de nuestra gestión– demuestran que no existe claridad en el rumbo: un camino, un eje y un horizonte para avanzar en este aspecto.

Debemos agradecer al Presidente del bloque oficialista, el diputado Navarro, porque dio su acuerdo para que ingresáramos fuera de lista y tome estado parlamentario en esta sesión un proyecto de ley que contempla todo lo que está faltando en la legislación impositiva. Está faltando muchísimo, señor Presidente. Está faltando, por ejemplo, contemplar la situación de las cooperativas; por eso planteamos eximirlas de tributar el 50 por ciento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Estamos de acuerdo con los tres primeros tramos del Impuesto Inmobiliario que se ha eliminado ese adicional que se cobra del 20 por ciento. Traigo a colación, señor Presidente, que en la zona de Pergamino, donde todos sabemos que las tierras muy productivas, el impuesto que se paga por hectárea es inferior al que se paga en nuestra provincia, sin tener en cuenta la calidad de tierra y los rindes que se logran en esos lugares. Entonces creemos que esto se debe rever, todo lo que es la promoción que fue aplicada y sacada de esta modificación tributaria de diciembre del año pasado relacionada en la conservación y preservación del suelo que, en definitiva, no es patrimonio de ningún gobierno ni partido político, sino que es patrimonio del Estado provincial y de todos los entrerrianos. Si nosotros cuidamos a través de las promociones que había de exenciones del Impuesto Inmobiliario para productores que hacían conservación del suelo, esto está garantizando, ni más ni menos, que nuestra provincia va a seguir produciendo de una manera muy razonable y muy buena a lo largo de todos los años. No estamos hablando de ningún gobierno en particular. Entonces, esas políticas debemos tenerlas en cuenta. Repito: me dolería saber que estas cuestiones que se han cambiado hayan sido por un enfrentamiento con el sector primario.

Estamos de acuerdo con que hay que darle una mano al pequeño comerciante y al pequeño y mediano productor que no haya sido tenido en cuenta.

Otra cuestión que hemos plasmado en el proyecto de nuestra autoría que ingresó en esta sesión es la vinculada a las multas formales. Creemos que los porcentajes que se aplican por este concepto son excesivos y proponemos su reducción. También

proponemos que se fije la alícuota del 1,6 por ciento para la totalidad de los servicios agrícolas y pecuarios.

Sin ánimo de extenderme, quiero decir que toda esta situación se generó con la modificación impositiva del año pasado, que tenía una gran finalidad que era atender la cuestión salarial del empleado estatal, fundamentalmente; pero, hoy por hoy, todos sabemos que esta situación no se ha dado, porque el salario del empleado estatal se encuentra muy deteriorado.

No sabemos exactamente cuánto dejará de ingresar a las arcas de la Provincia por estas exenciones impositivas. Somos conscientes de que la Provincia tiene que contar con recursos para atender los servicios indispensables y obligatorios que tiene que prestar el Estado: salud, educación, etcétera. Todavía no lo sabemos. Creemos que habría que optimizar el gasto público, hay que ser muy cuidadoso con eso. Muchas veces se confunden y piensan que nosotros queremos atacar las políticas sociales, la política de desarrollo y de acción social del Gobierno entrerriano. No es así, señor Presidente. Queremos que se mejore el sistema de contrataciones que tiene la Provincia para optimizar el gasto público y de esa manera se podrá compensar la falta de ingresos públicos por las exenciones impositivas a todos estos sectores productivos, fundamentalmente a los sectores primarios.

Como se dijo, es cierto que el sector primario no fija precios, porque el valor de cotización de los productos los fija el mercado. La cadena industrial y comercial es la que va aplicando los precios. En definitiva, el que termina perjudicado es el consumidor.

En el proyecto que presentamos proponemos una exención del 50 por ciento del Impuesto Inmobiliario como asimismo del Automotor, para los agentes de policía, los maestros de ciclo, los enfermeros y auxiliares de la salud, equiparándolos a lo que ya prevé el Código Fiscal para los jubilados y pensionados con vivienda única. Queremos que los enfermeros, agentes de policía y maestros sean beneficiados con quitas en estos impuestos. A este proyecto seguramente lo vamos a debatir en comisión, así que dejamos para otro momento la argumentación.

Al proyecto en tratamiento lo vamos a acompañar; ese es nuestro compromiso, como es compromiso del bloque oficialista que vamos a debatir estas cuestiones que he mencionado, después de tomar estado parlamentario el proyecto que hemos ingresado en esta sesión. Ayer se dijo también que habían sido analizados algunos puntos planteados por la Mesa de Enlace y que hay voluntad de avanzar en algunos ellos.

Tenemos la agenda abierta, señor Presidente, estamos dispuestos a debatir todos estos puntos; pero, sin duda, la reforma impositiva debe apuntar a todos los sectores productivos de nuestra provincia y, fundamentalmente, a los productores de materia prima.

Desde nuestro bloque, entonces, manifestamos el acompañamiento al proyecto que estamos tratando, y expresamos nuestra satisfacción por que prontamente se trate en comisión el proyecto que hemos ingresado en esta sesión.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero decir que esta Cámara ha dado muestras muy claras de acompañar las herramientas propuestas por este Gobierno para mejorar la calidad de vida de los entrerrianos, y se ha trabajado con todos los sectores productivos de la provincia: con los trabajadores, con los productores, con el comercio. He escuchado decir al diputado Rubio que falta mucho por hacer, y por eso nuestro compromiso es seguir trabajando, seguir abiertos al diálogo con todos los sectores para mejorar aun más la calidad de vida de todos los entrerrianos.

*07G

Este proyecto de ley, señor Presidente, es un pilar para fortalecer nuestra provincia sobre una estructura sólida basada en el trabajo genuino. Eximir del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la industria es abrir puertas, ensanchar caminos, facilitar el progreso y acompañar a los que trabajan. Es una forma de volver a generar las condiciones necesarias para el crecimiento de emprendimientos industriales en todos los sectores de la actividad productiva entrerriana. Entre Ríos cuenta con una base industrial fuerte, generadora de decenas de miles de puestos de trabajo a lo largo de cada una de las cadenas de valor en crecimiento. A modo de ejemplo, quiero mencionar que hay aproximadamente 300 empresas metalmecánicas instaladas en casi todos los departamentos de la provincia, que generan más de 2.500 puestos de trabajo. Hay capacidad técnica, logística, conocimiento, experiencia y una expectativa de crecimiento que necesita de este tipo de medidas. Este es solo un ejemplo; pero lo mismo sucede con todos los sectores de la industria que durante los últimos años lograron recuperarse después de décadas de incertidumbre y de constantes caídas.

El Gobierno provincial está decidido a dar el impulso que necesitan cada uno de los sectores industriales para que Entre Ríos definitivamente se convierta en un polo de

desarrollo generador de trabajo, con mano de obra calificada y con productos con alto valor agregado. Quitar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la industria es acompañar el proceso de desarrollo que lleva adelante en todo el país, que no se detendrá en ninguna instancia.

Esta es una nueva muestra concreta de una provincia en crecimiento, un hecho que generará más confianza en los empresarios, que servirá para garantizar puestos de trabajo y generar nuevas oportunidades a los entrerrianos.

Los datos clave de esta realidad están a la vista: gracias a un trabajo conjunto con el Gobierno nacional, hay casi 700 empresas nuevas trabajando en Entre Ríos, y con ello se han creado más de 7.500 puestos de trabajo.

Esta Provincia invierte el 13 por ciento de su presupuesto en infraestructura ligada a la producción, y esa inversión la podemos ver en toda la provincia. En este último tiempo se generaron o se ampliaron doce parques industriales, y se continúa trabajando en la radicación de nuevas industrias para que cada uno de las ciudades entrerrianas tenga un polo industrial que permita el desarrollo de las actividades que mejor se adaptan a cada región.

Esta Provincia está dedicada a la generación de mano de obra, a la creación de puestos de trabajo para los entrerrianos, por eso mismo es que estamos convencidos de que eximir del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la industria es ayudarnos a nosotros mismos a seguir creciendo con trabajo, que es la única forma de crecer de verdad.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente: recién escuchaba al diputado Viale... bueno, lo vengo escuchando desde hace casi tres años, y sus debates –según entiendo– siempre giran alrededor del vacío impuesto por una realidad que oculta realmente los problemas estructurales, que venimos tratando de corregir desde este gobierno. Y su discurso – quiero dejarlo bien en claro, porque vengo extractando cada intervención que ha tenido— se suma al discurso de los grupos que siempre extrapolaron la riqueza de todos los argentinos. Él dice que está contento de se saquen impuestos, pero no vota a favor de eso. Les sugiero que revisen en los diarios de las sesiones en que se trataron leyes impositivas y vean cuántas veces estuvo presente, cuántas veces votó y cuántas veces se fue. Nunca votó absolutamente nada. Y no solo eso, también desde su espacio político tratan de calamizar y estancar la economía, fragmentar lo social y todo lo

institucional. Voy a explicar por qué. Desde su espacio político ha manifestado que la mano invisible del mercado es la que le va a solucionar todos los problemas a los argentinos.

¿Qué ha hecho el gobierno de Urribarri? Mire, señor Presidente, si uno entra y lo analiza a partir de la Resolución 125 –aquella resolución sobre las retenciones—, fíjese que marcó el inicio de visibilizar claramente en esta provincia los objetivos que ha perseguido y persigue este gobierno, que son medidas destinadas a fortalecer y a cambiar la matriz productiva de esta provincia, a transferir, y me gustaría que todos estudiemos cuánto hemos transferido en estos últimos siete años a los sectores productivos, a los sectores empresarios y también a los sectores populares. Y paralelamente a eso, señor Presidente, fíjese cómo estos espacios de oposición como el él integra, nos han bombardeado y nos bombardean con corridas cambiarias, comenzaron las espirales de inflación, agudizan todas esas cuestiones; y hoy su espacio político, a pesar de que dice practicar el socialismo, también se opone a limitar, entre otras cosas, las ganancias de los sectores monopólicos y oligopólicos.

Claramente, esta es la Argentina en la que tenemos que luchar con un proyecto, un proyecto con inclusión y con equidad; y esto lo dije en diciembre porque apoyé y sigo apoyando que a los sectores que más tienen tenemos que cobrarles más impuestos; pero también dije en aquella oportunidad al comenzar mi alocución que de ritmos y prioridades está construido el camino de una gestión política. A mí no me vengan a decir que en esta provincia no se ven los logros de estos últimos siete años.

Por supuesto que el señor Gobernador tiene muy claro que el instrumento más racional que tiene el Estado es su sistema tributario, más allá de que nos puedan gustar o no las medidas. Estoy de acuerdo con la diputada Bargagna en que tenemos que sentarnos con todos los sectores productivos a discutir la presión tributaria, a discutir y a corregir todo lo que tengamos que corregir para hacer un sistema tributario que sea con equidad; pero también tenemos que mirar los problemas estructurales que venimos teniendo desde hace años.

Mociono, señor Presidente, que se cierre el debate y se pase a votar.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 12.30.

Norberto R. Claucich

Director del Cuerpo de Taquígrafos